

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2020

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
18/02/2020	20209030628051 ✓	RA242252195CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
17/02/2020	20209030626711 ✓	RA241692536CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
17/02/2020	20209030627071 ✓	RA241692575CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
18/02/2020	20209030625791 ✓	RA242252164CO	MAIRA ROJAS	DIRECCION ERRADA
18/02/2020	20209030625501 ✓	RA242252218CO	MAIRA ROJAS	CERRADO
17/02/2020	20209030626911 ✓	RA241692638CO	MAIRA ROJAS	DESCONOCIDO
10/02/2020	20209030625741 ✓	RA238396578CO ✓	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO
12/02/2020	20209030626591	RA239747372CO ✓	MAIRA ROJAS	NO EXISTE NUMERO
FECHA DE ELABORACION	26/02/2020	RECIBE:		
OBSERVACIONES		Maira Rojas 26-02-2020		





Radicado ANM No: 20209030628051

Nobsa, 14-02-2020 12:25 PM

Señora:
CARMEN ROSA ACERO RAMOS
Calle 16 No. 15-43 oficina 707
Duitama-Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud de Información respecto a la emergencia minera acaecida dentro del título minero No. 11385.

Respetada señora Carmen Rosa:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, y en su condición de hermana del señor ESTEBAN ACERO RAMOS (Q.E.P.D.) me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sea lo primero informar que el accidente minero acaecido, ocurrió en labores mineras que hacen parte del are del título minero No. 11385 cuyo titular minero es la empresa Acerías Paz de Rio S.A.
2. Respecto a su solicitud de expedición de copias de los informes de visitas de fiscalización realizadas dentro del título minero No. 11385, me permito informar que la autoridad minera ha implementado la política institucional de "Cero Papel" encaminada a racionalizar, estandarizar, automatizar, facilitar y agilizar los trámites de la entidad, así las cosas, llevó cabo la digitalización de todos los expedientes contentivos de los títulos mineros que son competencia del Punto de Atención Regional de Nobsa. En consecuencia de ello, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD (por cada folio solicitado)	\$350,00
Grabación de la información en DVD (por cada folio solicitado)	\$450,00



Radicado ANM No: 20209030628051

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo expedir la fotocopia digital en medio USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según sea su opción.

En lo que a su solicitud respecta, deberá tener en cuenta que el número de folios autorizados de las visitas de fiscalización y acto administrativo respectivo ascienden al número de 30, por tanto, deberá cancelar el valor según la opción escogida.

Atentamente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
 Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)
 Copia: No aplica.
 Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN
 Revisó: No aplica.
 Fecha de elaboración: 14-02-2020 12:21 PM
 Número de radicado que responde: 20209030611882
 Tipo de respuesta: Total
 Archivado en: expediente 11385

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NH 900.062.917-9 DG 25 G.
 Atención al usuario: (57-1) 4722009 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.co

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	CARMEN ROSA ACERO RAMOS	Nombre/Razón Social:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA
Dirección:	CALLE 16 15 43 OFC 707	Dirección:	Kilometro 5 Vía Sogamoso - Nobsa Sector Cuatrecasas
Ciudad:	DUITAMA	Ciudad:	NOBSA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:		Código postal:	
Fecha admisión:	18/02/2020 10:55:20	Envío:	RA242252195C0

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Mary Luz Méndez	C.C.	
Centro de Distribución:	CC	Centro de Distribución:	
Observaciones:	No la	Observaciones:	



Radicado ANM No: 20209030626711

Nobsa, 12-02-2020 10:21 AM

Señora:

MARÍA AGUSTINA SANABRIA NARANJO

Carrera 6 No. 26-95

Vereda Pantanitos Bajo

Sogamoso (Boyacá)

Correo electrónico: williamchaparro557@gmail.com

Celular: 3138821560

Bogotá D.C

Devoluciones

Asunto: Respuesta al radicado No. 20209030621962 del 29 de enero de 2020 - Titulo Minero No. 01156-15

Cordial saludo Sra. Sanabria:

Avoco conocimiento del escrito, por medio del cual solicita se informe las condiciones en que debe constituirse la póliza minero ambiental dentro del Contrato de Concesión 01156-15

- **Tomador:** MARÍA AGUSTINA SANABRIA NARANJO
- **Beneficiario:** AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT 900.500.018-2
- **Asegurado:** AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT 900.500.018-2
- **Objeto:** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del Contrato de Concesión No. 01156-15, celebrado entre INGEOMINAS, hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERIA y los señores MARÍA AGUSTINA SANABRIA NARANJO, AURA ALICIA ORDÚZ DE GUTIÉRREZ y JOSÉ ISMALE MEDINA PRIETO, durante la etapa de explotación de un yacimiento de ARCILLA, localizado en jurisdicción del municipio de SOGAMOSO, departamento de BOYACÁ.
 - **Cálculo del Monto a Asegurar:**
 - Producción $4.200 \text{ m}^3 * 2.31 \text{ Ton/m}^3 = 9.702 \text{ Ton}$.
 - Valor UPME arcilla ferruginosa \$17.843,12
 - Porcentaje cláusula del contrato:10%
 - Cálculo = $9.702 \text{ Ton} * \$17.843,12 * 10\% = \$17.311.395$



Radicado ANM No: 20209030626711

- **Valor a Asegurar:** La póliza debe constituirse por un valor equivalente a **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$17.311.395)**

La póliza debe presentarse en formato original, estar suscrita por la titular, adjuntando el recibo de pago junto con los respectivos anexos.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
 Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Amanda Judith Moreno Bernal - Abogada PARN *AM*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 12-02-2020 09:19 AM

Número de radicado que responde: 20209030621962

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 01156-15

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NH 900.082.417.4 (771 26 95 A 53)
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@anm.gov.co

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	MARIA AGUSTINA SANABRIA NARANJO	Nombre/Razón Social:	AGENCIACION DE INGRESOS - PUNTO DE ATENCION REGIONAL
Dirección:	CRA 6 26 95	Dirección:	Kilometro 5 Vía Sogamoso - Nasta Stray Chama
Ciudad:	SOGAMOSO, BOYACA	Ciudad:	NOBSA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:		Código postal:	
Fecha admisión:	17/02/2020 12:00:26	Envío:	RA241692536CO

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha 1	DIA	MES	AÑO	Fecha 2	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
19 FEB 2020				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Alonso Vazquez C C 74 180.998			



Radicado ANM No: 20209030627071



Nobsa, <<2020/02/12>>

Señor:

BARBARA ROSA CAMARGO

Carrera 6 No. 24-27 Vereda Pantanitos Bajo

Email: yclus1@hotmail.com, stellaigutierrez@hotmail.com

Cel: 3105883208 - 3118852358

Sogamoso - Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20209030620092.


Respetado señor Camargo:

Respecto a su solicitud de plazo adicional para presentar los requerimientos efectuados en los autos PARN 1601 de 2016 y PARN 1308 del 2018, me permito informarle que una vez revisado el expediente se evidencio que en el numeral 2.4 del auto PARN 2068 del 5 de diciembre de 2019, se declaró subsanado el trámite de multa iniciado en los autos PARB 1601 del 11 de julio de 201y auto PARN 1308 del 17 de septiembre de 2018 razón por la cual no es procedente el otorgamiento de plazo adicional alguno.

Ahora bien, teniendo en cuenta que mediante auto 2079, notificado mediante estado jurídico No. 062 del 11 de diciembre se concedió un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este proveído para que allegara un informe detallado soportado con los elementos que pretendía hacer valer que demuestre el cumplimiento y total acatamiento de las instrucciones técnicas impartidas en la visita de inspección realizada al área del título minero contenidas en el numeral 7.1 del informe PARN-YABS-032-2019 de fecha 26 de noviembre de 2019 a las que hace mención en su solicitud, me permito informarle que una vez revisado el expediente contentivo del título minero No. 01-081-96, se pudo establecer que el termino otorgado feneció el día 27 de enero del año en curso.

No obstante, por encontrarse su solicitud dentro del término concedido, se concede un término adicional de treinta (30) días al inicialmente concedido, los cuales serán contados a partir del día 28 de enero de 2020.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Sandra Katherine Vanegas Chaparro Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: <<2020/02/12>>

472

Servicio Postal en Colombia. Vía 000.062.917-9 D.P. 25 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4220000 ext. 511 210 - servicioalcliente@72.com.co

Destinatario
Nombre/Razón Social: BARBARA ROSA CAMARGO
Dirección: CRA 6 24 27 VEREDA PANTANITOS BAJO
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Fecha admisión: 17/02/2020 12:00:26

Remitente
Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE ENFERIA - PUNTO DE ATENCION REGIONAL
Dirección: Kilometro 5 Vía Sojamoso - Anáes Sector Chame
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Envío: RA241692575CO

472	Motivo de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Con Carácter	<input type="checkbox"/> No Reclamado				
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Contactado				
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Apatado/Clasificado				
	No Reside	<input type="checkbox"/> Falso/ido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor				
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C. 179 FEB 2020				C.C. 179 FEB 2020			
Centro de Distribución: Manoso Vazconez				Centro de Distribución: Manoso Vazconez			
Observaciones:				Observaciones:			
				C C 74 180.998			



Radicado ANM No: 20209030625791

DEVOLUCIÓN 472

Nobsa, 07-02-2020 17:25 PM

Señor:

MARCO FABIAN SORIANO

Carrera 10 No. 21-15 edificio Camol

Tunja – Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud de información minera, señor JOSE MILCIADES GAMBASICA URIAN.

Respetado señor Soriano:

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que a nombre del señor JOSE MILCIADES GAMBASICA URIAN se encuentra otorgado el contrato en virtud de Aporte No. 01-056-96 en jurisdicción de la Vereda el Morral del municipio de Chivatá.

Mediante Resolución No. 0015 de fecha 9 de enero de 2001, Corpoboyacá otorgó Licencia Ambiental al proyecto minero desarrollado dentro del contrato en virtud de Aporte No. 01-056-96. En ejercicio de su función fiscalizadora, la autoridad minera profirió el auto PARN 2028 del 20 de noviembre de 2019, del cual anexamos copia digital a la dirección de correo electrónico marcosorianomz@gmail.com

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN/h

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 07-02-2020 17:22 PM

Número de radicado que responde: 20209030610832


Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente 01-056-96

472 DEVOLUCION 472
 Servicios Postales Nacionales S.A. N.º 200.062.917-9 DG 25 095 A 55
 Atención al usuario: (57 1) 4722000 - (57 1) 4722000 - servicioalcliente@472.com.co

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social:	MARCO FABIAN SORIANO	Nombre/Razón Social:	AGENCIAMUNICIPAL DE SERVICIO PUNTO DE ATENCION REGIONAL NO
Dirección:	CRA 19 21 15 EDF CAMOL	Dirección:	Kilometro 5 Via Sagamosa - Nobsa Sector Chameza
Ciudad:	TUNJA	Ciudad:	NOBSA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:		Código postal:	
Fecha admisión:	18/02/2020 10:55:20	Envío:	RA242252164C0

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside		Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Sebastián Mentiva		19 FEB 2020	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Falta N° oficina			





Radicado ANM No. 20209030626911

Nobsa, 13-02-2020

Señor:
GERARDO ANTONIO TAPIAS VEGA
Email: transcoquesas@gmail.com
Celular: 3142536007
Dirección: Kilometro 1 vía Corrales - Tasco
Corrales - Boyacá

Asunto: Contestación Derecho de Petición radicado No. 20209030625632 de 7 de febrero de 2020

Cordial saludo.

En atención a la petición elevada mediante radicado No. 20209030625632 de 7 de febrero de 2020, me permito exponer a continuación las características de las pólizas de garantía del contrato en virtud de aporte No. 081-92, para que sean renovadas conforme a:

1-PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:

Valor Asegurado: 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2020 (\$877.803), es decir por un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$ 4.389.015).

Vigencia: De conformidad con el numeral 22.1 de la cláusula vigésima segunda del contrato esta póliza deberá estar vigente por el término del contrato y seis meses más.

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT 900.500.018-2.

Objeto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Explotación N°081-92, suscrito entre CARBONES DE COLOMBIA S.A CARBOCOL- (hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA) y los señores GERARDO ANTONIO TAPIAS VEGA, GUILLERMO TAPIAS VEGA, JOSÉ SILVERIO TAPIAS VEGA.

2-PÓLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:

Valor asegurado: 10% de valor de la mensual de la nómina. Para lo cual se requiere que la empresa titular anexe o allegue copia del pago de la nómina del mes en el cual sea constituida.

Vigencia: De conformidad con el numeral 22.2 de la cláusula vigésima segunda del contrato esta póliza deberá estar vigente por el término del contrato y tres años más.



Radicado ANM No: 20209030626911

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT 900.500.018-2

Objeto: Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores y demás obligaciones del Contrato de N° 081-92, suscrito entre CARBONES DE COLOMBIA S.A CARBOCOL (hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA)- Y LOS SEÑORES GERARDO ANTONIO TAPIAS VEGA, GUILLERMO TAPIAS VEGA, JOSÉ SILVERIO TAPIAS VEGA.

3-PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Valor asegurado: 50 salarios mínimos legales mensuales para el año 2020 (\$877.803), es decir por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$43.890.150).

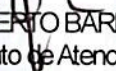
Vigencia: De conformidad con el numeral 22.3 de la cláusula vigésima segunda del contrato esta póliza deberá estar vigente por el término del contrato y cuatro años más BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NIT 900.500.018-2.

Objeto: Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores y demás obligaciones del Contrato de N° 081-92 suscrito CARBONES DE COLOMBIA S.A - CARBOCOL- (hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA)- Y LOS SEÑORES GERARDO ANTONIO TAPIAS VEGA, GUILLERMO TAPIAS VEGA, JOSÉ SILVERIO TAPIAS VEGA.

La póliza debe presentarse en formato original
Debe anexar el recibo de pago y condiciones generales.
Debe estar firmada por el tomador

Sin otro particular.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: "0".

Copia: No aplica

Elaboró: Sebastian Hernández Yunis / Abogado VSC PAR Nobsa

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 13-02-2020 07:42 AM

Número de radicado que responde: 20209030625632.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Exp. 081-92

472		Servicios Postales Nacionales S.A. NN 900.062.917.9 DG 25 G 85 A 35 Atención al usuario: (57-1) 4721000 - 01 8000 111 210 - servicio_cliente@postnetg4.72.com.co	
Destinatario		Remisor	
Nombre/Razón Social	GERARDO ANTONIO TAPIAS	Nombre/Razón Social	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL
Dirección	KM 1 VIA COFRRALES-TASCO	Dirección	Kilometro 5 Vía Guapimes - Nobsa Sector Cha
Ciudad	CORRALES	Ciudad	NOBSA
Departamento	BOYACA	Departamento	BOYACA
Código postal		Código postal	
Fecha admisión	17/02/2020 12:00:26	Envío	RA241692638CO



Radicado ANM No: 20209030625501

Nobsa, 07-02-2020 14:16 PM

Señora:

BLANCA MYRIAM ARAQUE VARGAS

Dirección: Calle 20 No 27-52 Conjunto Residencia los Héroes

Correo electrónico: wrodriguezpa@gmail.com

Móvil: 3138716240-3118478681

Duitama - Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20199030592472– Título Minero No FHK-163

Cordial saludo:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, a través del cual solicita el estado actual del contrato de concesión No FHK-163; me permito informar que revisado el Catastro Minero Colombiano (CMC) y el expediente digital contentivo del contrato de concesión referido, se evidenció lo siguiente:

El día 3 de diciembre de 2012, se suscribió entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- ANM- y los señores BLANCA MYRIAM ARAQUE VARGAS y ELISEO VARGAS ESCAMILLA, contrato de concesión No FHK-163, para explotar económicamente un yacimiento de CARBÓN COQUIZABLE, ubicado en jurisdicción del municipio de Socha departamento de Boyacá, por el término de treinta (30) años contados a partir del 12 de diciembre de 2012, fecha en la cual se inscribió en el contrato en el Registro Minero Nacional.

A la fecha el contrato de concesión No 00763-15, se encuentra vigente y en ejecución.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa



Radicado ANM No: 20209030625501

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Jully Higuabita Suárez/Abogada GSC PARN *J*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 07-02-2020 14:08 PM

Número de radicado que responde: 20199030592472

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente No FHK-163

42
72

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917 9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4727000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@postnet.gov.co

Destinatario

Nombre/Razón Social: BLANCA MYRIAM ARAQUE VARGAS
Dirección: CALLE 20 27 52 CONSULTA RESIDENCIAL LOS HERDES
Ciudad: DUITAMA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Fecha admisión: 18/02/2020 10:55:20

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PUNTO DE RECIÓN REGIONAL NOBSA
Dirección: Kilometro 5 Via Sogamoso - Nobsa Sdad Chameza
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Envío: RA242252218C0

72	de Devolución	Disponibilidad	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clamorado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	20 FEB 2020	Fecha 2	DIA MES AÑO 21 FEB. 2020
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	buena copia	Observaciones	



Radicado ANM No: 20209030625741

Nobsa, 07-02-2020 16:36 PM

Señora:

MARIA PATRICIA GIL CORREDOR

Calle 17 No. 11-53 Oficina 513

Sáchica-Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20201000407742 del 30 de enero de 2020.

Respetada señora María Patricia Gil:

Dando alcance a la solicitud de la referencia, me permito informarle que la autoridad minera ha implementado la política institucional de "Cero Papel" encaminada a racionalizar, estandarizar, automatizar, facilitar y agilizar los trámites de la entidad, así las cosas, llevó cabo la digitalización de todos los expedientes contentivos de los títulos mineros que son competencia del Punto de Atención Regional de Nobsa.

En cuanto a la expedición de las fotocopias digitales de los títulos mineros de la referencia, únicamente pueden expedirse las fotocopias digitales de las carpetas jurídicas, toda vez que la información técnica de los referidos expedientes tiene carácter reservado en los términos del artículo 88 de la Ley 685 de 2001 respecto al conocimiento y reserva de información minera preceptúa que "El concesionario suministrará al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora o por terceros se hará luego de haber sido consolidada en el Sistema aludido, y sólo para los fines establecidos en este Código", (se resalta y se subraya).

La Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

Artículo 1º. Establecer el valor de la fotocopia simple, fotocopia auténtica y su transformación en medio digital así:

MEMORANDUM

TO : THE SECRETARY OF DEFENSE

FROM : [Name]

SUBJECT: [Subject]

1. [Text]

2. [Text]

3. [Text]

4. [Text]

5. [Text]

6. [Text]

7. [Text]

8. [Text]




Radicado ANM No: 20209030625741

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD (por cada folio solicitado)	\$350,00
Grabación de la información en DVD (por cada folio solicitado)	\$450,00

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo expedir la fotocopia digital en medio USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según sea su opción.

Atentamente,



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Andrea Ortiz Velandia Abogada GSC PARN *HOV-*

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 07-02-2020 16:26 PM

Número de radicado que responde: NA

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente 1076-15

MISERIA

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N.º 500.052.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 800 111 219 - ser.postal@entelnet.com.co

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: MARIA PATRICIA GIL CORREDOR
Dirección: CALLE 1741-53 OFC 5.13
Ciudad: SACHICA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Fecha admisión: 10/02/2020 10:31:19

REMITENTE

Nombre/Razón Social: AGENCIA COVAL DE ENERGIA FINCO DE REGION OCCIDENTAL
Dirección: Kilometro 5 Vía Sogamoso - Nobsa Sector Chuan
Ciudad: NOBSA
Departamento: BOYACA
Codigo postal:
Envío: RA238396578CO



Radicado ANM No: 20209030626591

Nobsa, 11-02-2020 15:49 PM

Señor
NUVIA CASTAÑEDA GONZÁLES
Carrera 11 A No. 94 a -56 oficina 304
Bogotá D.C
Correo electrónico: ncastaneda@cyc-consultores.com
Bogotá D.C

ASUNTO: Contestación Radicado No. 20195500981902 de 17 de diciembre de 2019 y radicado No. 202055011009222 de 30 de enero de 2020 Título BH8-111.

Cordial saludo.

Avoco conocimiento del escrito, por medio del cual "*solicita se expidan las condiciones de la póliza minero ambientales BH8-111...*"

TITULO BH8-111

Tomador: ESMERALDAS SANTA ROSA
Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT 900.500.018-2
Asegurado: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA NIT 900.500.018-2

Objeto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del contrato de concesión N° BH8-111, celebrado entre la EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA - MINERCOL, hoy AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA y la empresa **ESMERALDAS SANTA ROSA**, durante la etapa de explotación de un yacimiento de ESMERALDAS, localizado en jurisdicción de los municipios de MARIPI y MUZO, en el departamento de BOYACA.

Vigencia: UN AÑO

Monto a Asegurar: El valor asegurado corresponde al 10% del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajo y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral:

= 10% x 1600 quilates x \$200.000 = **\$32.000.000**

El valor de la póliza de Cumplimiento a constituirse es de: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)



Radicado ANM No: 20209030626591

La póliza deberá venir suscrita por el titular con sus respectivos anexos y recibo de pago.

Espero haber atendido su solicitud

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Hohana Melo Malaver Abogada VSC PAR NOBSA 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 11/02/2020 3:45 PM

Número de radicado que responde: Radicado No. 20195500981902 de 17 de diciembre de 2019 y radicado No. 202055011009222 30 enero de 2020

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expedientes: BH8-111

472

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.097.017 0 DO 25 6 55 6 55
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 117 210 - www.telegrafos.com.co

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razón Social	NUVIA CASTANEDA GONZALEZ	Nombre/Razón Social	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NO
Dirección	CRA 11A9A.56 OFC 304	Dirección	Kilometro 5 Vía Sogamoso - Villavieja Sector Chameza
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Ciudad	NOBSA
Departamento	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOYACÁ
Código postal		Código postal	RA239747372C0
Fecha admisión	12/02/2020 11:05:37	Envío	